

## INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

DOCTORADO

Nombre del programa	
Departamento	
Nombre y apellidos de la persona responsable del programa	
Fecha de aprobación Comisión de Calidad del programa	

**Curso 2020-21**



## Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	5
CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC).....	6
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES .....	7
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN .....	8
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA.....	9
ANEXO1 - PLAN DE MEJORAS.....	10
ANEXO2 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD .....	12
ANEXO3 - MEDIDAS COVID-19 .....	13

## PRESENTACIÓN

El presente Informe de Seguimiento del programa es un análisis que anualmente debe realizar la persona responsable de calidad del mismo, en colaboración con el resto de los miembros de la comisión de calidad, con objeto de realizar una revisión global del programa tal y como estipula el RD 640/2021 en su artículo 5.3. Además, estos informes formarán parte de la documentación presentada en los procesos de Renovación de la Acreditación y, por lo tanto, serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación Madri+d.

Todos los **criterios** que conforman el informe tienen la siguiente estructura:

- Un listado de comprobación para ver si se cumplen distintos aspectos relacionados con el criterio en cuestión, realizando una valoración semicuantitativa, donde:
  - o **A**: se cumple el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
  - o **B**: se cumple el estándar totalmente.
  - o **C**: se cumple el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
  - o **D**: no se cumple el estándar.
- Un apartado de comentarios para incluir las explicaciones que se consideren oportunas.
- Un listado de evidencias (accesibles en Teams) para realizar el análisis.
- Un apartado para realizar una valoración semicuantitativa global de cada criterio.

**Nota:** si existe algún ítem que no procede porque no afecta al título, no debe valorarse/cumplimentarse. Aunque, si se desea, se puede comentar el motivo de la no cumplimentación.

Por último, se deberá cumplimentar el apartado de **fortalezas y debilidades** detectadas a lo largo del análisis de los diferentes apartados y posteriormente elaborar el **plan de mejoras**, estableciendo claramente las acciones diseñadas, los responsables, indicadores y periodo temporal en el que se realizarán, entre otros aspectos.

Aquellos títulos que tengan **recomendaciones** en los informes finales de los procesos de verificación, modificación, seguimiento y/o renovación de la acreditación, deberán rellenar el **Anexo II**, analizando el estado en el que se encuentran.

Debido a la excepcional situación vivida durante el curso 2020-21 por la pandemia, se ha incorporado al informe de seguimiento interno el **Anexo III** para comentar las medidas tomadas a tal efecto, su idoneidad, efectividad y grado de cumplimiento.

### CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Doctorado implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

	Cumple con excelencia (A)	Cumple el estándar (B)	Cumple parcialmente (C)	No cumple (D)
1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. El número de doctorandos/as a tiempo parcial se ajusta a lo establecido en la memoria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. El programa cuenta con una comisión académica con una composición equilibrada entre las distintas líneas de investigación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. La comisión académica del programa realiza al menos dos reuniones anuales y levanta acta de las mismas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Se cumple con el artículo 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, que establece que no se puede exigir como criterio de admisión la disponibilidad previa por el/la doctorando/a de un/a Director/a de tesis (y su aceptación), puesto que la asignación de Director/a debe ser posterior a la admisión de cada doctorando/a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Las actividades formativas específicas del programa son adecuadas en contenido y variedad a las características del programa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Las actividades formativas transversales son suficientes en número y variedad y abarcan las necesidades de los/as doctorandos/as	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. El procedimiento de seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as es adecuado y favorece el desarrollo de sus trabajos de investigación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### COMENTARIOS

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL\_01: Ingreso y matrícula

TBL\_02: Perfiles de acceso

TBL\_05: Actividades formativas específicas del programa (a completar por el Programa de Doctorado)

Otras propias del programa

### Valoración global criterio 1

A                  B                  C                  D

## CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB	Cumple con excelencia (A)	Cumple el estándar (B)	Cumple parcialmente (C)	No cumple (D)
1. La información pública sobre el programa es suficiente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. La información sobre el programa está actualizada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. La información sobre el programa es accesible y coherente con lo verificado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Los CV del profesorado participante son accesibles y están actualizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### COMENTARIOS

Valoración global criterio 2

A      B      C      D

### CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del programa de doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua.

	Cumple con excelencia (A)	Cumple el estándar (B)	Cumple parcialmente (C)	No cumple (D)
1. El programa cuenta con una comisión de calidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. La comisión de calidad del programa realiza al menos dos reuniones anuales y levanta acta de las mismas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un informe de seguimiento interno de la titulación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Se dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información y ésta se utiliza para mejorar la calidad del programa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Se atienden y da respuesta a las quejas y sugerencias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Para programas interuniversitarios o interdepartamentales, se han implementado mecanismos de coordinación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Se realiza anualmente un seguimiento del programa y un plan de mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. En el plan de mejoras se plantean acciones relacionadas con las debilidades detectadas en el informe de seguimiento anual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los planes de mejora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### COMENTARIOS

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

SI\_IF: Informes de Seguimiento interno

PM: Planes de mejora

Otras propias del programa (Ej. Actas Comisión de Calidad)

#### Valoración global criterio 3

A

B

C

D

#### CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

**El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del programa y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de verificación.**

	Cumple con excelencia (A)	Cumple el estándar (B)	Cumple parcialmente (C)	No cumple (D)
1. El PDI es suficiente y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021. (100% para los programas de doctorado)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. El porcentaje de profesorado experiencia investigadora acreditada vigente alcanza el mínimo legal del 60%	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. El programa cuenta con fuentes de financiación externas a la UAH	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Existe un procedimiento para la gestión de las Estancias de Investigación y éste se cumple y funciona correctamente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Se potencia la internacionalización del programa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Los recursos materiales son adecuados al número de doctorandos/as y a las actividades transversales y específicas programadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### COMENTARIOS

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL\_03: Investigadores participantes en el programa

TBL\_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (A completar por el Programa de Doctorado)

Otras propias del programa

#### Valoración global criterio 4

A            B            C            D

### CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la memoria del programa.

	Cumple con excelencia (A)	Cumple el estándar (B)	Cumple parcialmente (C)	No cumple (D)
1. La calidad de las tesis doctorales defendidas en el programa y la producción científica asociada a las mismas es adecuada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. El Número de tesis defendidas en el programa es adecuado y acorde con lo establecido en la memoria de verificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Las tasas e indicadores de rendimiento se corresponden con los establecidos en la memoria de verificación y se revisan anualmente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Existen mecanismos de seguimiento y análisis de la inserción laboral de los/as doctores/as	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Existen mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés y para analizar los resultados obtenidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### COMENTARIOS

*Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con los verificados y los obtenidos en años anteriores.*

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL\_TAS: Tasa de éxito, duración media y abandono

TBL\_06: Tesis

TBL\_ES: Encuestas de satisfacción

Otras propias del programa

#### Valoración global criterio 5

A            B            C            D

## FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA

Indique las principales fortalezas y debilidades del programa, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con fortalezas y las D con debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y por lo tanto alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de mejoras. En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

Este resumen servirá para decidir y definir las acciones del Plan de Mejoras.

### FORTALEZAS

### DEBILIDADES

### ANEXO1 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento se deberán incluir tanto las acciones de mejora nuevas, como las del plan de mejora anterior e indicar su estado de cumplimiento.

Aquellos programas que hayan tenido que presentar un Plan de Mejoras para obtener un informe favorable en la renovación de la acreditación deberán indicar aquí el cumplimiento del mismo.

CÓDIGO (número- año)	MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	INDICADOR (que evidencia su cumplimiento)	ESTADO (seleccionar una de las opciones)

CÓDIGO (número- año)	MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	INDICADOR (que evidencia su cumplimiento)	ESTADO ( de las opciones)

(Rellenar tantas filas como sean necesarias)

## ANEXO2 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

### PROGRAMAS CON SEGUIMIENTO ESPECIAL Y PROGRAMAS CON RECOMENDACIONES

Este apartado es fundamental para aquellos programas que tengan Recomendaciones de Especial Seguimiento o Modificaciones Necesarias, que han tenido que presentar un Plan de Mejoras para recibir un informe favorable. Se deberán indicar estas Recomendaciones o Modificaciones y las acciones emprendidas para resolverlas. Este punto también será útil para los programas con alguna recomendación en los informes de seguimiento, modificación, verificación y acreditación.

	Sí	No	No procede
1. Se han revisado los últimos informes finales de verificación, modificación, seguimiento y acreditación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Existen recomendaciones de especial seguimiento o modificaciones necesarias (si la respuesta es sí, explicar las medidas adoptadas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Si existen recomendaciones de especial seguimiento o modificaciones necesarias ¿éstas se están atendiendo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### RECOMENDACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

VE\_IF: Informe final de verificación

MO\_IF: Informe final de modificación (si procede)

SO\_IF: Informe final de seguimiento ordinario (si procede)

SE\_IF: Informe final de seguimiento especial (si procede)

RA\_IF: Informe final de renovación de la acreditación (si procede)

RA\_PM: Plan de Mejoras presentado para la renovación de la acreditación (si procede)

### ANEXO3 - MEDIDAS COVID-19

#### Describe las acciones emprendidas en el programa como resultado de las Medidas de adaptación a la actividad académica producida por el COVID-19

Como consecuencia de la pandemia ocasionada por la aparición de COVID-19, la UAH se ha visto obligada a tener que adoptar medidas extraordinarias para seguir garantizando la calidad de los programas. La institución diseñó un plan de actuación al que todos los títulos se adaptaron. Por este motivo, en este apartado solo se deben indicar las adaptaciones propias y/o diferentes a las indicadas por la institución.

Se deben comentar las adaptaciones adicionales establecidas por los responsables del programa o el/los departamentos implicados que complementen las aprobadas en el plan de actuación de la UAH.

	Cumple con excelencia (A)	Cumple el estándar (B)	Cumple parcialmente (C)	No cumple (D)
1. Se han cumplido Medidas de adaptación de la actividad académica en la universidad de Alcalá a la situación creada por el covid-19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Se han implementado medidas adicionales (si la respuesta es sí, describir dichas medidas en la caja de texto siguiente)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### MEDIDAS ADAPTACIÓN COVID19

**Firma digital de la persona responsable del programa:**  
**IMPORTANTE:** la firma es obligatoria. Una vez insertada, no se podrá modificar el contenido de los campos de este formulario.